



2026

LA BUROCRACIA EN ESPAÑA:

Un análisis
comparado entre
comunidades
autónomas

FIU
Adam Smith Center
for Economic Freedom

FUNDACIÓN 
Libertad


FUNDACIÓN INTERNACIONAL
PARA LA LIBERTAD

Índice

■ 1. Presentación	Pág. 03
■ 2. Prefacio	Pág. 04
■ 3. Contexto	Pág. 05
■ 4. Metodología	Pág. 05
■ 5. Resultados generales	Pág. 08
■ 6. Resultados por comunidad autónoma	Pág. 12
■ 7. Costo de oportunidad de la burocracia	Pág. 22
■ 8. Consideraciones finales	Pág. 22

1. Presentación

La burocracia no es un fenómeno abstracto: se vive en horas concretas, en plazos que se estiran, en inversiones que se postergan y en pequeños proyectos que nacen con un lastre administrativo antes incluso de abrir sus puertas. En economías donde la microempresa constituye el corazón del empleo y del dinamismo productivo, esa carga puede marcar la diferencia entre formalizar, crecer o desistir. Por eso, desde Fundación Libertad asumimos como prioridad contribuir con evidencia clara y comparable sobre el tiempo que insume cumplir con trámites obligatorios, tanto al abrir una empresa como al mantenerla en funcionamiento.

Este informe se inscribe en esa convicción y, al mismo tiempo, da continuidad a un esfuerzo mayor: el Índice de Burocracia impulsado por el Adam Smith Center for Economic Freedom de Florida International University, que ha consolidado una metodología útil para iluminar un problema que, por habitual, muchas veces se naturaliza.

La decisión de trasladar esa medición al plano subnacional responde a una realidad evidente: en un país descentralizado como España, las Comunidades Autónomas y los municipios regulan, inspeccionan y tramitan procedimientos que inciden de manera directa en la vida diaria de las microempresas, generando diferencias territoriales que merecen ser medidas con precisión.

La primera edición de este estudio se concentra en cinco comunidades —Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y País Vasco— seleccionadas por su relevancia económica y empresarial.

Pero el propósito no es sólo comparar: buscamos convertir una problemática difusa en información accionable, capaz de orientar reformas y promover una sana competencia institucional por ofrecer un entorno más ágil para producir, invertir y crear empleo.

Los resultados son elocuentes. En un contexto de fragmentación normativa, este tipo de mediciones permite dimensionar el costo real del exceso regulatorio y sus efectos indirectos: desde la dependencia de intermediarios hasta la incertidumbre que frena decisiones productivas. En esa línea, el informe estima un costo de oportunidad anual que, extrapolado al conjunto de la economía, se aproxima al 4% del PIB, reflejando el valor que se deja de generar cuando el tiempo de trabajo se destina a gestionar trámites en lugar de producir bienes y servicios.

Asimismo, se identifica que buena parte de la carga de funcionamiento proviene del “piso” nacional, mientras que las diferencias entre territorios se explican sobre todo por el tramo autonómico y local, lo que abre una agenda concreta de mejora institucional.

Nuestro objetivo final es sencillo: aportar evidencia para una burocracia más transparente, más inteligente y más eficiente, que cumpla con sus fines sin convertirse en una barrera para quienes emprenden y sostienen empleo.

En particular, confiamos en que este trabajo contribuya a impulsar soluciones viables, como el escalamiento de buenas prácticas, la digitalización efectiva y la reducción de duplicaciones regulatorias que hoy castigan con mayor fuerza a los más pequeños.

Finalmente, quiero reconocer el trabajo del equipo que hizo posible este informe, así como la colaboración de las gestorías y expertos que aportaron conocimiento práctico para medir con rigor lo que tantas veces se discute sólo en términos generales. Y agradecer especialmente a la Dra. Sary Levy-Carciente, autora del Índice de Burocracia, por su acompañamiento intelectual y por el texto que sigue, que enmarca este esfuerzo dentro de una agenda más amplia de libertad económica, rendición de cuentas y mejora institucional.

Gerardo Bongiovanni

Director de Fundación Libertad

2. Prefacio

Es motivo de profunda satisfacción presentar este informe, un trabajo meticuloso y revelador que da continuidad y escala el esfuerzo del Índice de Burocracia, avanzado en el Adam Smith Center for Economic Freedom de Florida International University y que ha demostrado ser una herramienta indispensable para cuantificar y entender cómo el exceso burocrático obstaculiza la actividad económica, desestimula la inversión, impide la creación de puestos de trabajo formales y es caldo de cultivo para la corrupción, minando la confianza y la paz social.

Con la publicación de este análisis enfocado en cinco comunidades autónomas españolas: Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y País Vasco, celebramos la madurez de la metodología y la validación de su importancia al adaptarse a la compleja realidad territorial del Reino de España. Además, su traslado a un ámbito subnacional subraya la urgencia de abordar la fragmentación regulatoria que acumula en 45 años más de 295 mil normas autonómicas, y que, como señalan los hallazgos, impone un costo significativo al tejido empresarial y a la ciudadanía, pues, extrapolando sus resultados al total nacional, montaría un equivalente al 4% del producto interno bruto.

La decisión de enfocar el lente en el ecosistema autonómico se debe a que estas cinco comunidades representan alrededor del 70% del PIB de España y más del 60% de sus exportaciones. De igual manera, responde a la necesidad imperante de iluminar las diferencias en eficiencia y agilidad administrativa que existen entre las distintas regiones. Al hacerlo, se convierte una problemática difusa en un conjunto de datos concretos y accionables. Este paso es un hito fundamental que sienta las bases para una mejora continua en la gobernanza pública, convirtiéndose en instrumento para transformar la fricción burocrática en fluidez económica.

El análisis se centró en los sectores secundario y terciario de la economía - por representar estos más del 90% del producto español - considerando tanto el peso de los trámites de apertura como de funcionamiento de las microempresas.

Un hallazgo relevante es la importante variabilidad territorial en la carga burocrática y los plazos de cumplimiento. La disparidad en los requisitos y los tiempos de espera entre las administraciones locales y autonómicas se erige como el principal cuello de botella para la apertura de las microempresas. No obstante, el estudio identifica un faro de buenas prácticas: la Comunidad de Madrid, seguida por el País Vasco. Sus resultados sugieren que es posible implementar marcos regulatorios que promuevan un mercado más abierto y ágil, lo que las posiciona como modelos a evaluar para la simplificación administrativa. En el caso de los trámites de funcionamiento, los trámites burocráticos exigidos a nivel nacional serán los más demandantes en tiempo, un 80% del total. Nuevamente, la Comunidad de Madrid se muestra como la más ágil a nivel autonómico.

El informe no se limita a diagnosticar; ofrece una hoja de ruta clara para la acción y las recomendaciones se agrupan en tres ejes estratégicos: escalamiento de buenas prácticas y eliminación de trabas para reconocer automáticamente licencias, permisos y habilitaciones de otras comunidades autónomas; simplificación fiscal y digitalización efectiva, para atacar el cuello de botella fiscal-contable; y finalmente, se enfatiza la necesidad de homogeneizar procedimientos y requisitos a lo largo de las comunidades.

Es menester y motivo de agrado reconocer la labor de quienes hicieron posible este revelador análisis. El proyecto fue dirigido y coordinado por Javier Bongiovanni de la Fundación Libertad y Edgardo Ronda de la Fundación Internacional para la Libertad, quienes contaron con el valioso y minucioso esfuerzo de Albertina Rosa (FL) y Delfina Arce (FIL).

Confiamos en que este trabajo sirva como catalizador de un debate constructivo y la acción decidida, comprometiendo a las administraciones públicas con la causa irrenunciable de una burocracia transparente, inteligente y eficiente, impulsora de sociedades libres y prósperas.

Sary Levy-Carciente

Autora del Índice de Burocracia - Adam Smith Center for Economic Freedom, Florida International University

3. Contexto

Si bien España ya participa del Índice de Burocracia en su versión nacional, existe una realidad administrativa profundamente descentralizada que justifica avanzar hacia una medición subnacional. Las Comunidades Autónomas no solo gestionan competencias clave, como educación, sanidad, empleo o medio ambiente, sino que también regulan, inspeccionan y tramitan numerosos procedimientos que afectan directamente a las microempresas. A esto se suma la intervención de los municipios, que tienen competencias propias en materia de habilitaciones comerciales, licencias de obra, fiscalidad local y normativas sectoriales. En este contexto, la carga burocrática que enfrenta una pyme puede variar significativamente de una comunidad a otra, haciendo necesaria una medición territorial más precisa.

Adaptar el índice al nivel autonómico permitirá capturar esa heterogeneidad, identificar buenas prácticas regionales y generar evidencia comparativa útil tanto para gobiernos como para el sector privado. Además, una medición de este tipo contribuye a fortalecer la transparencia institucional y promueve un marco de competencia positiva entre regiones para atraer inversión, fomentar la formalización y mejorar el entorno de negocios. En definitiva, avanzar hacia un estudio de Burocracia por Comunidades Autónomas es coherente con el modelo territorial español y responde a la necesidad de evaluar con mayor precisión el impacto real de la regulación en la economía productiva.

Para esta primera edición, se ha seleccionado una muestra de cinco comunidades autónomas: Cataluña, Andalucía, Comunidad de Madrid, País Vasco y Comunidad Valenciana. Estas regiones han sido elegidas por su relevancia económica y empresarial, ya que juntas representan una proporción significativa del Producto Interior Bruto (PIB) y del tejido empresarial del país.

En términos económicos, según los datos recopilados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), estas cinco comunidades autónomas concentran aproximadamente el 67% del PIB total de España, que ascendió a 1.498.324.000 millones de euros para el año 2023. Específicamente, la Comunidad de Madrid lidera con un PIB de 293.069.284 millones de euros, seguida por Cataluña con 281.845.146 millones, Andalucía con 199.951.794 millones, la Comunidad Valenciana con 139.419.926 millones y el País Vasco con 87.857.474 millones de euros.

Adicionalmente, estas comunidades albergan una parte sustancial del tejido empresarial del país. Según el Statista, para el año 2024 España contaba con alrededor de 3,26 millones de empresas activas. Cataluña concentra el 18,5% de las mismas, Andalucía el 16,2%, la Comunidad de Madrid el 15,5%, la Comunidad Valenciana el 7,7% y el País Vasco el 4,6%. En conjunto, estas cinco regiones representan aproximadamente el 63% del total de empresas activas en España.

Además de su peso económico y empresarial, estas cinco comunidades autónomas concentran una porción significativa del empleo privado del país. Según los datos del cuarto trimestre de 2023, Cataluña, Andalucía, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y País Vasco reúnen. En conjunto más de 11,5 millones de puestos de trabajo del sector privado, lo que equivale al 65% del total nacional.

La significativa participación de estas cinco comunidades autónomas en la economía española, concentrando aproximadamente el 67% del PIB nacional, el 63% del total de empresas activas y más del 65% del empleo privado, las convierte en casos ideales para una primera edición del estudio sobre la burocracia a nivel de comunidades autónomas. Su combinación de elevado peso económico, alta densidad empresarial y compleja interacción entre niveles administrativos permite capturar una amplia variedad de marcos regulatorios y operativos. Esta diversidad es clave para identificar y contrastar buenas y malas prácticas en la gestión de trámites administrativos. Asimismo, la relevancia nacional de estas regiones garantiza que los resultados obtenidos no solo tendrán significación estadística, sino también un alto potencial para orientar reformas de política pública con impacto estructural.

4. Metodología

El método de trabajo a emplear será el mismo que el utilizado por el Índice de Burocracia del Adam Smith Center for Economic Freedom de la Florida International University, lo que garantiza la rigurosidad técnica y la solidez

de los resultados obtenidos. No obstante, en los apartados siguientes se detallarán los principales lineamientos metodológicos adoptados para esta adaptación subnacional en España, considerando las particularidades del enfoque territorial y sectorial propuesto.

El desarrollo metodológico se ha orientado a partir de las siguientes directrices:

- Atención a las diferencias de las estructuras productivas de cada comunidad.
- Orientación a la microempresa (más del 90% del total de empresas).
- Sectores productivos seleccionados: secundario y terciario (más del 90% del PIB).
- Actividades seleccionadas por su alta representatividad: dentro del sector secundario: Fabricación de muebles -industria- y Albañilería y trabajos de acabado -construcción- mientras que por el terciario: bares/café -comercio y servicios- y agencia inmobiliaria -actividades inmobiliarias-.
- Diseño de empresas modelo para estandarizar la comparación entre comunidades autónomas.
- Recopilación de información mediante gestorías de cada comunidad autónoma.
- Validación con expertos (empresarios, contadores y abogados).

En virtud de lo anterior, se organiza en seis (6) fases:

(1) Definición de la microempresa representativa sectorial: En esta fase, el primer paso consiste en caracterizar la estructura productiva de cada comunidad, con énfasis en la actividad productiva más importante desarrollada por la microempresa en los sectores secundario y terciario. De esta evaluación deriva la identificación de la actividad representativa sectorial.

(2) Construcción de las empresas modelo: empresa-tipo con supuestos uniformes (número de empleados, rotación, bajas, etc.), lo que permite contrastar de manera homogénea las cargas burocráticas entre territorios y atribuir las diferencias observadas a la normativa y no a las características de la empresa.

(3) Identificación de los trámites de apertura para la actividad representativa sectorial: Se realiza un relevamiento preliminar del conjunto de trámites requeridos para la constitución y puesta en marcha de una microempresa, abarcando tanto las obligaciones generales de registro y habilitación como aquellas específicas vinculadas a las actividades productivas representativas previamente definidas. El objetivo es contar con una primera aproximación de la carga burocrático-administrativa inicial que enfrentan las empresas al momento de su creación, la cual es posteriormente sometida a un proceso de validación.

(4) Identificación de los trámites de funcionamiento para la actividad representativa sectorial: Seguidamente se procede a realizar un relevamiento preliminar del conjunto de trámites burocráticos exigidos a la microempresa, tanto para el manejo de su personal como para el desarrollo de sus operaciones generales, identificando además aquellos trámites que particularmente son exigidos en función de las actividades productivas representativas, identificadas previamente. La finalidad es contar con una primera aproximación de la carga burocrático-administrativa soportada por las empresas que ya se encuentran en funcionamiento, para su posterior validación.

(5) Medición y validación: Tras el levantamiento de toda la información, se procede a la cuantificación, considerando el tiempo que exige completar cada trámite, la frecuencia con la cual se debe hacer y el número de personas que deben involucrarse para su cumplimiento. Dicha tarea es llevada a cabo por gestorías de cada comunidad autónoma, las cuales reciben las respectivas planillas de apertura y funcionamiento junto a las descripciones detalladas de las empresas-tipo. Asimismo, se identifica el grado de digitalización del procesamiento del trámite: no digitalizado, parcialmente digitalizado, digitalizado, ambas modalidades (presencial y digital). Posteriormente, para el cálculo de los resultados se tienen en cuenta los pesos sectoriales en el PIB para elaborar promedios ponderados. La validación de los resultados se realiza con expertos tales como empresarios de los sectores en cuestión, abogados y contadores.

(6) Finalmente, se procede al análisis de los resultados por comunidad y un comparativo para la muestra seleccionada para el estudio. Al respecto, vale hacer notar que este análisis comparativo se realiza en horas absolutas

y no pretende implicar que los costos de oportunidad en cada una de las economías de la región sean equivalentes. Conviene destacar que, para los fines de este estudio, se reconoce como carga burocrática aquella que es exigida con regularidad por una autoridad pública y que no sería necesaria para cumplir con los requerimientos propios del mercado, o que sería menor si no fuese por la regulación impuesta. En consecuencia, se analizan tanto los trámites de apertura como los de funcionamiento regular de las microempresas, pero se excluirán de la medición aquellos que son exigidos una única vez o con una periodicidad muy irregular, así como los vinculados a proyectos poco frecuentes (cambio de marca, ampliación de instalaciones físicas, cambios en el documento de constitución de la empresa, o similares).

Comenzando con la identificación de los trámites de apertura para la actividad representativa sectorial: Se procede a realizar un relevamiento preliminar del conjunto de trámites necesarios para la constitución y puesta en marcha de una microempresa, considerando en particular:

- Identificación y registro de la empresa.
- Inscripción en entes nacionales.
- Inscripción y permisos autonómicos.
- Solicitud de servicios básicos.
- Específicos de la actividad productiva.

Para la estimación de las horas totales en los trámites de apertura, se considera no sólo la duración individual de cada gestión, sino también la posibilidad de que ciertos trámites puedan realizarse de manera simultánea. Con el fin de reflejar adecuadamente estas secuencias y superposiciones, se elabora un diagrama de Gantt que permite visualizar el orden lógico de los procedimientos y su impacto en el tiempo efectivo requerido para la apertura de la empresa.

Para el caso de la carga burocrático-administrativa de los trámites de funcionamiento, esta se divide en grupos y subgrupos de la siguiente manera:

Trámites asociados al empleo:

- Gestión de salarios, impuestos y contribuciones: incluye todo lo relacionado con la administración del salario, los tiempos de vacaciones, permisos por enfermedad o accidentes, así como los trámites exigidos por el seguro social, seguros de salud y pensiones.
- Administración de contratación y despido: abarca los procedimientos asociados al ingreso y egreso de personal, considerando la rotación promedio de trabajadores, los procesos de capacitación inicial y los exámenes de salud y seguridad requeridos. En los casos donde se subcontratan servicios externos, se contempla el tiempo dedicado a la búsqueda del proveedor adecuado.
- Informes de tiempo de trabajo: registro horario, vacaciones y ausencias.

Trámites asociados a la operación de la empresa:

- Administración de impuestos: incluye impuestos sobre la renta, inmuebles, consumo y valor agregado.
- Administración de residuos: toma en cuenta las obligaciones relacionadas al manejo de desechos, especialmente en sectores donde existen exigencias regulatorias específicas.
- Administración de vehículos: contempla los trámites asociados a la compra, uso y gestión del vehículo de la empresa, en caso de contar con uno.
- Certificaciones obligatorias y servicios externos: incluyen actividades vinculadas a certificaciones técnicas, controles y revisiones obligatorias. También se contabiliza el tiempo necesario para contratar proveedores cuando se requieren servicios externos.

Categoría "Otros":

- Trámites específicos de la actividad económica: propios del rubro productivo principal de la empresa. Inspecciones o fiscalizaciones: llevadas a cabo por distintos organismos, como bomberos, autoridades sanitarias u otros entes públicos.

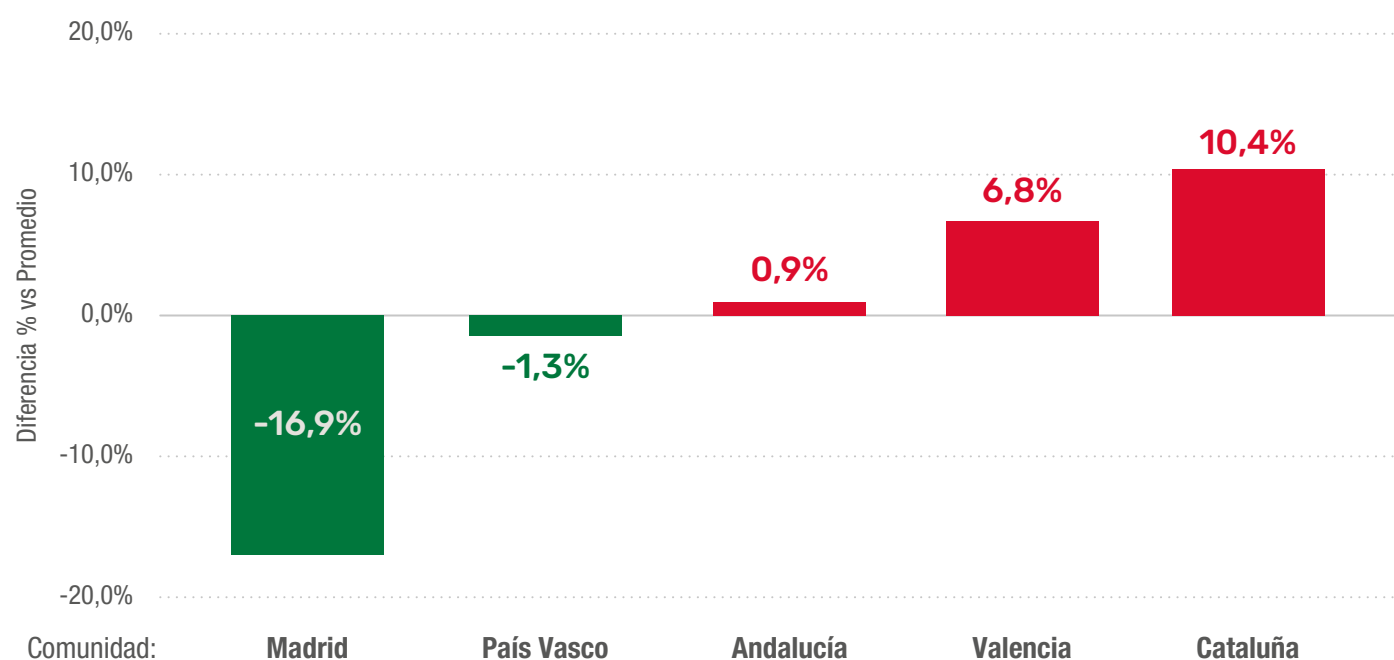
- Autorizaciones especiales: que dependen de niveles de gobierno específicos y varían según el sector o la localización.
- Cambios normativos o legales: que exigen reentrenamiento del personal administrativo o ajustes en los procedimientos internos de la empresa.

5. Resultados generales

Resultados de apertura

En conjunto, los resultados muestran que abrir una microempresa en las actividades analizadas exige, en promedio, 840,1 horas de trámites administrativos (35 días). El tiempo total de apertura oscila entre unas 698,1 horas en Madrid (29,1 días) y 927,8 horas en Cataluña (38,7 días), mientras que País Vasco, Andalucía y Comunidad Valenciana se sitúan en una franja intermedia de 829 a 897 horas (entre 34,6 y 37,4 días). Como se aprecia en el gráfico de variación respecto al promedio, Madrid se sitúa alrededor de un 16,9 % por debajo de la media, País Vasco apenas un 1,3 % por debajo y Andalucía prácticamente en línea con el promedio (+0,9 %), mientras que Comunidad Valenciana se ubica un 6,8 % por encima y Cataluña llega a un 10,4 % por encima del valor medio.

Resultados de apertura: variación % respecto al promedio



Al desagregar por nivel de gobierno, se observa que los trámites autonómicos concentran la mayor parte de la carga de apertura, con una media de 327,8 horas (13,7 días). Madrid se sitúa como la comunidad más ágil, con 269,0 horas (11,2 días), alrededor de un 18 % por debajo del promedio, mientras que Cataluña se ubica en el extremo opuesto con 386,8 horas (16,1 días), es decir, 44 % más de tiempo que la región más eficiente. Andalucía registra 279,2 horas (11,6 días), mientras que País Vasco y Valencia 348,5 (14,5 días) y 355,4 horas (14,8 días) respectivamente, confirmando que el nivel autonómico es un factor decisivo en la rapidez o lentitud para poner en marcha un nuevo negocio.

Finalmente, el ámbito municipal añade una carga relevante y muy dispar. Tomando como referencia las capitales de cada comunidad autónoma —utilizadas como proxy representativo del nivel local—, los trámites exigidos

por los ayuntamientos suponen en promedio 291,0 horas (12,1 días) adicionales para la apertura. En los casos más favorables, como Madrid, el tiempo se mantiene en torno a 212,4 horas (8,9 días), mientras que, en los más exigentes, como Andalucía, alcanza 346,3 horas (14,4 días). Estas diferencias refuerzan la idea de que, más allá de la normativa autonómica, la regulación y la gestión municipal pueden acelerar o demorar significativamente el inicio de la actividad empresarial.

Resultados de apertura: desagregación por nivel de gobierno.

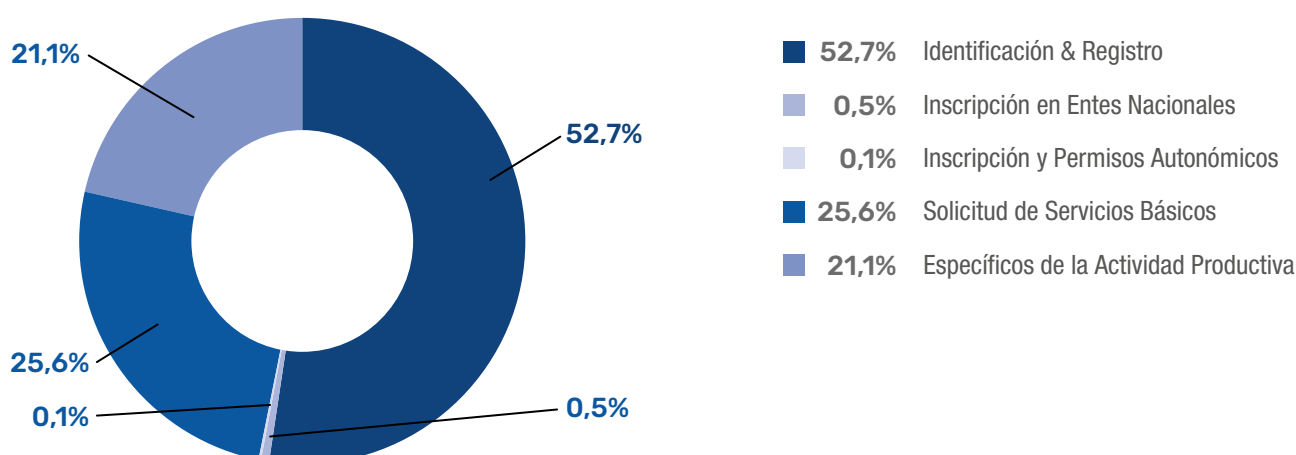
Trámites de apertura (horas)					
CCAA	Nacional	Autonómico	Ayuntamiento (capital)	Otros	Total
Madrid	6,6	269,0	212,4	210,1	698,1
País Vasco	6,8	348,5	272,6	201,4	829,3
Andalucía	6,4	279,2	346,3	216,0	847,9
Valencia	6,7	355,4	312,4	222,8	897,3
Cataluña	6,6	386,8	311,3	223,0	927,8
Promedio	6,6	327,8	291,0	214,7	840,1

Los valores son los promedios ponderados por el peso de cada actividad en el PIB de la respectiva Comunidad Autónoma.

En el promedio general de trámites de apertura, el peso de los distintos grupos no varía significativamente entre comunidades. Sí se observa variabilidad en la cantidad de trámites, especialmente en los específicos de la actividad productiva: en Cataluña se reconocieron hasta 15 trámites dentro de esa categoría (9 aplicables a la empresa tipo bar/café), mientras que Madrid y Comunidad Valenciana, con 10 trámites cada una (5 y 7 respectivamente para bares/café), son las que menos tienen en ese grupo. En términos de distribución del tiempo, alrededor de un 52,7 % se concentra en identificación y registro, un 25,6 % en la solicitud de servicios básicos y un 21,1 % en los trámites específicos de la actividad productiva, mientras que la inscripción en entes nacionales y la inscripción y permisos autonómicos representan sólo un 0,5 % y un 0,1 % del tiempo total de apertura, respectivamente.

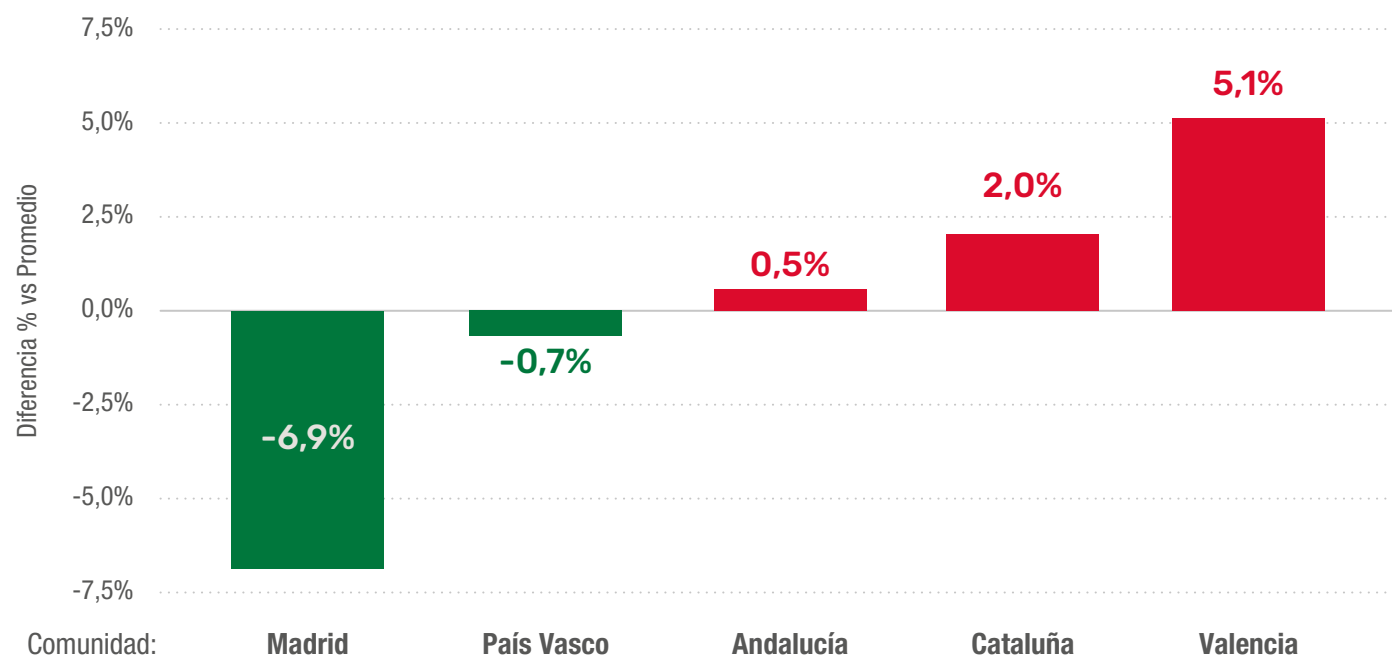
Resultado de apertura: por grupo de trámite (promedio general)

Resultados de funcionamiento



En promedio, la microempresa analizada destina 420,6 horas al año (52,6 jornadas laborales) al cumplimiento de trámites burocráticos de funcionamiento. El total oscila entre 391,7 horas (49,0 jornadas) en Madrid y 441,9 horas (55,2 jornadas) en la Comunidad Valenciana, mientras que País Vasco, Andalucía y Cataluña se ubican en una franja intermedia de 417,9 a 428,9 horas (52,2 a 53,6 jornadas). Como muestra el gráfico de variación respecto al promedio, Madrid se sitúa un 6,9 % por debajo de la media, País Vasco apenas un 0,7 % por debajo y Andalucía un 0,5 % por encima, mientras que Cataluña supera el promedio en un 2,0 % y Valencia en un 5,1 %, configurando el extremo más exigente del conjunto.

Resultados de funcionamiento: variación % respecto al promedio



Al descomponer por nivel de gobierno, se observa que los trámites dependientes de organismos nacionales concentran la mayor parte de la carga de funcionamiento: en promedio, suponen 337,1 horas al año (42,1 jornadas laborales), es decir, alrededor de ocho de cada diez horas dedicadas a gestiones burocráticas de funcionamiento. Entre comunidades, este componente se mantiene relativamente homogéneo, con valores que van de 335,4 a 339,3 horas ($\approx$ 41,9 a 42,4 jornadas), lo que indica que el “piso” burocrático nacional es muy similar en todos los territorios y que las diferencias en la carga total provienen sobre todo del tramo subnacional.

En cambio, los componentes subnacionales —autonómico, municipal y otros trámites asociados—, aunque menores en volumen, explican buena parte de la dispersión entre comunidades. Los trámites autonómicos promedian 48,0 horas al año (6,0 jornadas), pero van desde 29,2 horas (3,7 jornadas) en Madrid hasta 55,3 horas (6,9 jornadas) en Valencia; en términos relativos, los tiempos autonómicos de Madrid se sitúan aproximadamente un 38,3 % por debajo del promedio, mientras que en Valencia se ubican un 15,0 % por encima, con País Vasco, Andalucía y Cataluña en posiciones intermedias.

A esto se suman los trámites de los ayuntamientos de las capitales, utilizados como proxy del nivel local, que promedian 9,8 horas (1,2 jornadas) y oscilan entre 6,0 horas (0,8 jornadas) en Madrid y 14,0 horas (1,8 jornadas) en Valencia, junto con la categoría de “otros” trámites, con un promedio de 25,7 horas (3,2 jornadas) y máximos que superan las 33 horas (4,2 jornadas). En conjunto, estos componentes determinan en gran medida cuán pesada resulta, en la práctica diaria, la interacción de la microempresa con las administraciones autonómicas y locales.

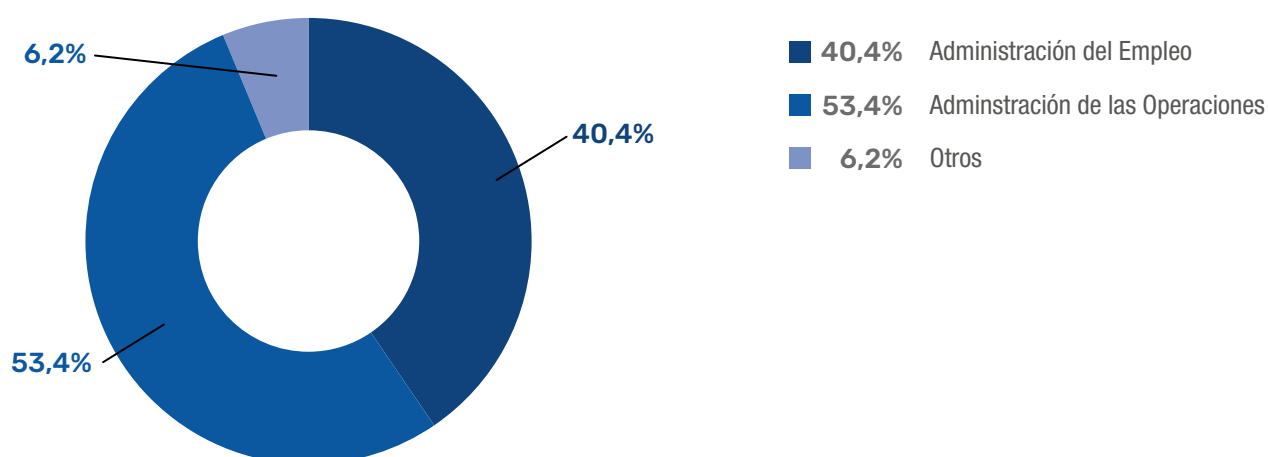
Resultados de funcionamiento: desagregación por nivel de gobierno.

Trámites de funcionamiento (horas)					
CCAA	Nacional	Autonómico	Ayuntamiento (capital)	Otros	Total
Madrid	337,5	29,2	6,0	19,0	391,7
País Vasco	335,4	50,7	7,8	24,0	417,9
Andalucía	336,2	51,1	9,1	26,4	422,8
Cataluña	337,0	53,7	12,2	26,0	428,9
Valencia	339,3	55,3	14,0	33,3	441,9
Promedio	337,1	48,0	9,8	25,7	420,6

Los valores son los promedios ponderados por el peso de cada actividad en el PIB de la respectiva Comunidad Autónoma.

Al igual que en el caso de los grupos de apertura, la distribución del tiempo entre los grandes bloques de trámites de funcionamiento es bastante homogénea entre comunidades. En promedio, alrededor del 40,4 % del tiempo anual se destina a la Administración del Empleo, un 53,4 % a la Administración de las Operaciones y el 6,2 % restante a otros trámites.

Dentro de este esquema, destaca el peso del subgrupo Impuestos/Administración, que agrupa las gestiones vinculadas a la contabilidad y al pago de tributos (principalmente trámites nacionales). En conjunto, este subgrupo absorbe en torno al 42 % del tiempo total dedicado a trámites burocráticos de funcionamiento, lo que equivale aproximadamente a 22 jornadas laborales al año (cerca de un mes de trabajo) dedicadas exclusivamente al cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas.

Resultado de funcionamiento: por grupo de trámite (promedio general)

6. Resultados por comunidad

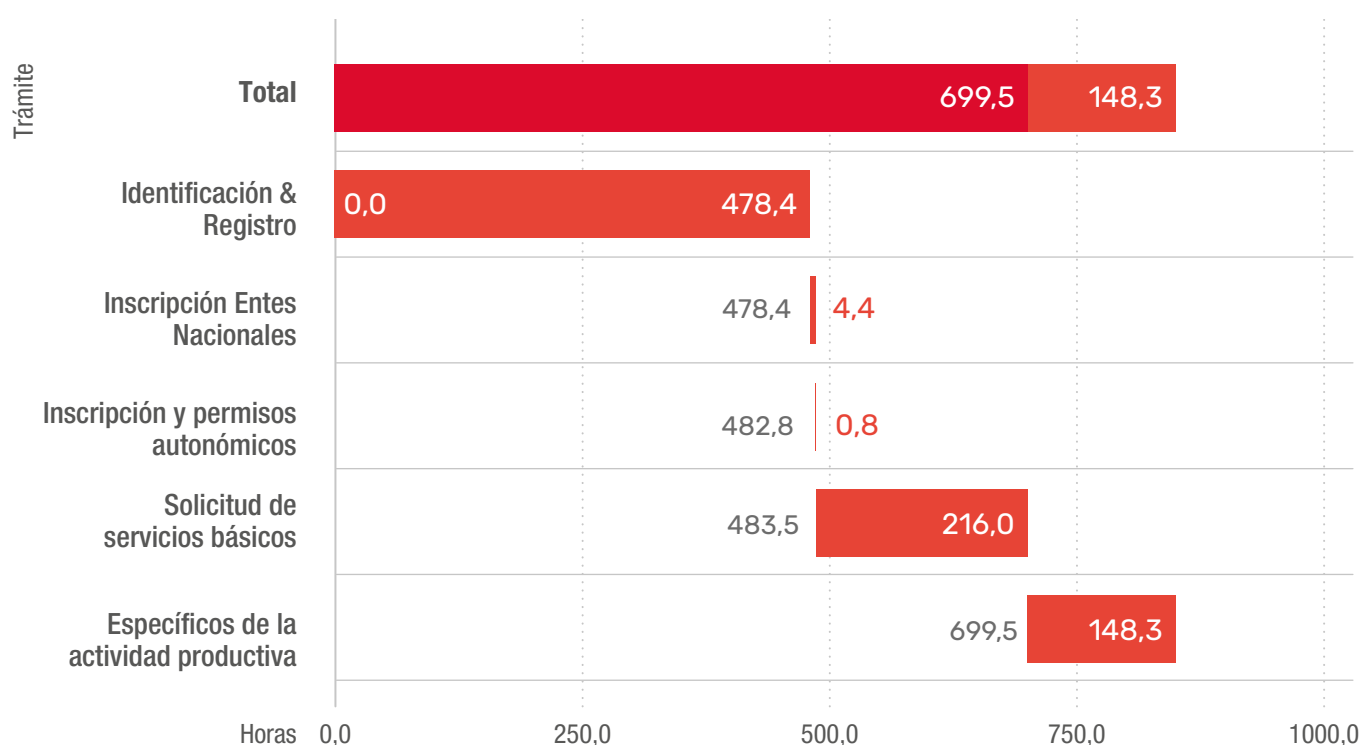
Andalucía

Andalucía cuenta con una extensión territorial de aproximadamente 87.600 km², equivalente a un 17,3 % del territorio español, una población de 8,61 millones de habitantes y un Producto Interno Bruto (PIB) de cerca de 200.000 millones de euros. Su estructura productiva combina una fuerte base en agricultura y agroindustria, el turismo como motor de divisas y un sector servicios en expansión.

Trámites de apertura:

Abrir una microempresa en la comunidad de Andalucía exige un promedio de 847,9 horas. Para la identificación y registro, el tiempo promedio requerido es de 478,4 horas. La inscripción en entidades nacionales requiere 4,4 horas. Los trámites de inscripción y permisos autonómicos llevan un tiempo de 0,8 horas y la solicitud de los servicios básicos se realiza en promedio en 216 horas. Por su parte, en valores medios, los trámites específicos consumen el 20% del tiempo necesario para abrir una microempresa en Andalucía, (variando según el sector). En síntesis, la apertura de una microempresa en la actividad representativa del sector secundario exige 903,4 horas (37 días) y en el sector terciario 816 horas (34 días).

Resultados de apertura: Gantt

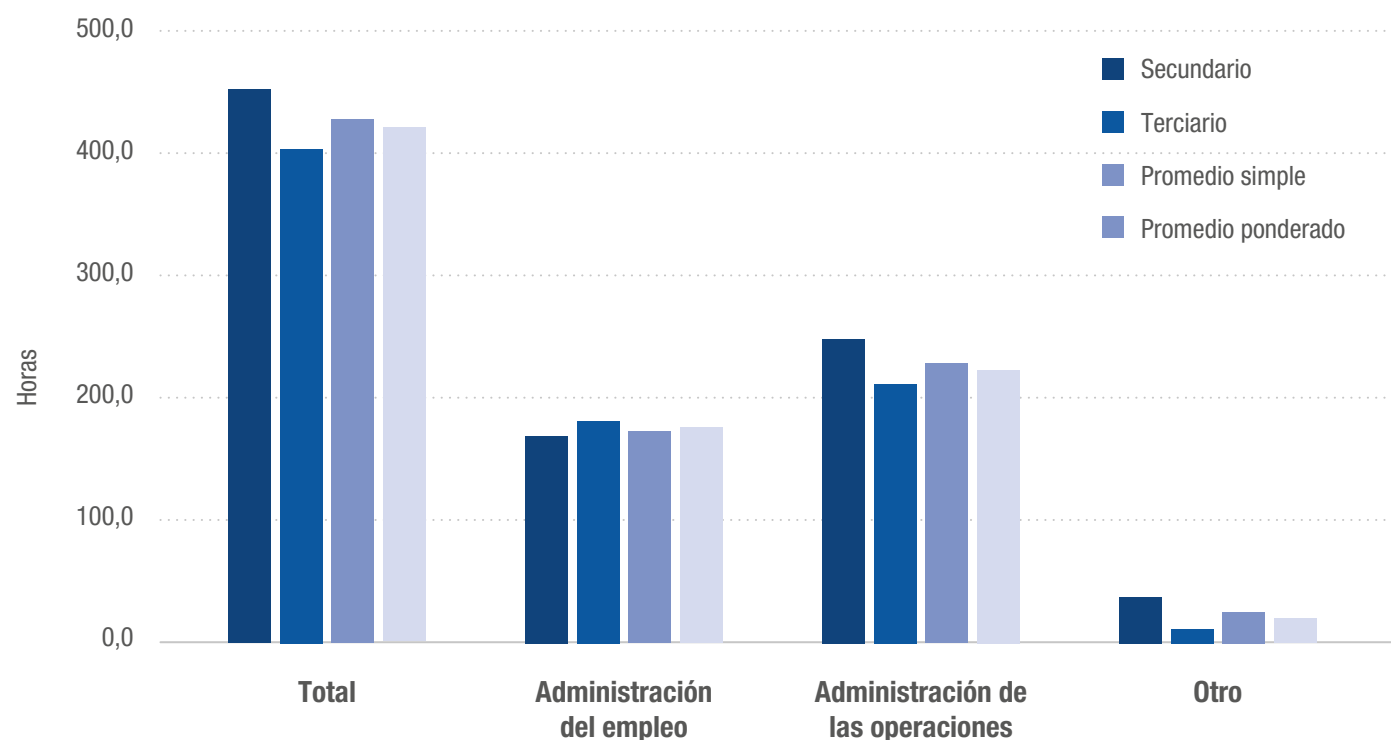


Trámites de Funcionamiento:

En promedio, la microempresa en la comunidad de Andalucía dedica 422,8 horas/año al cumplimiento de los trámites burocráticos exigidos. Esto equivale a 17 días continuos y a 52 jornadas laborales de 8 horas, es decir, 21% de los 251 días laborales del año 2025 en España. Si analizamos el tiempo que los distintos sectores destinan a la realización de trámites burocráticos, el sector secundario dedica un total de 453,9 horas, mientras que

el sector terciario destina 405 horas. Respecto a los trámites que más esfuerzo implican en términos de horas en Andalucía, podemos afirmar que son aquellos que involucran a la administración de operaciones y puntualmente a los impuestos y administración general.

Resultados de funcionamiento: por sector y grupo de trámite



Evidencia cualitativa:

En Andalucía, el tejido productivo está fuertemente compuesto por micro y pequeñas empresas, lo que implica que la carga regulatoria y burocrática adquiere una dimensión especialmente relevante para su viabilidad.

La necesidad de permisos, adecuaciones técnicas, obras o instalaciones, registros de actividad y otros trámites asociados a la constitución del negocio introducen un coste temporal y económico que puede afectar la decisión de emprender en esta comunidad, en comparación con otras.

En Andalucía, aunque existen plataformas digitales y procedimientos telemáticos, las empresas pequeñas pueden no disponer del conocimiento técnico o humano para aprovecharlos plenamente, lo que genera una brecha de capacidad administrativa. Se ha observado que la digitalización de las microempresas presenta retos en cuanto a habilidades digitales, organización y gestión interna.

Andalucía, aún presenta obstáculos por falta de coordinación horizontal entre administraciones, multiplicación de ventanillas, y procedimientos superpuestos. Para una microempresa andaluza, por ejemplo, en un municipio de interior, o en un entorno rural, las exigencias pueden variar mucho en función del ayuntamiento, la tipología del negocio y la ubicación. La existencia de múltiples tramitaciones municipales, autonómicas y sectoriales hace que la carga administrativa no sea homogénea.

Cada trámite genera no sólo tiempo sino también costes indirectos: honorarios de asesorías, técnicos, adecuaciones obligatorias, tasas municipales y autonómicas. Dado que muchas microempresas andaluzas operan con márgenes ajustados y recursos limitados, estos costes pueden convertirse en barreras de entrada o en freno al crecimiento.

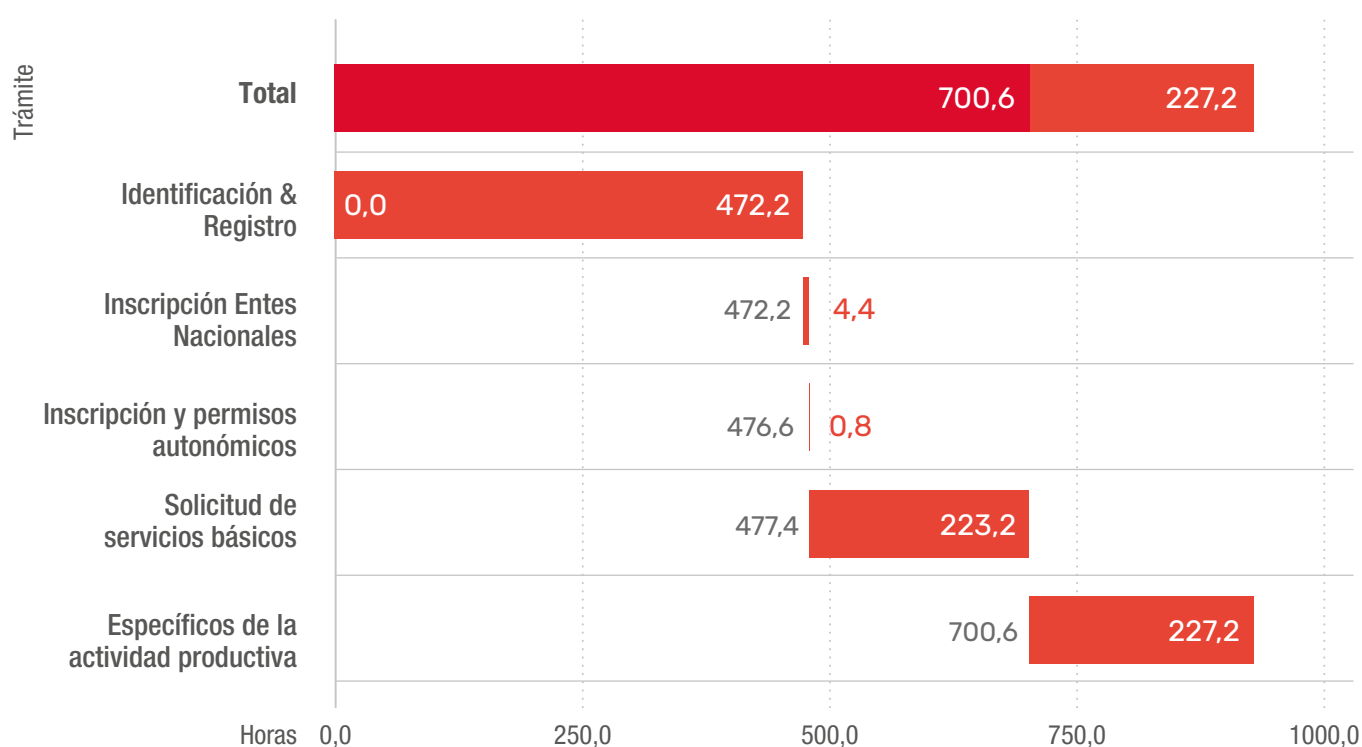
Cataluña

Cataluña cuenta con una superficie de alrededor de 32.000 km², una población de 7,98 millones de habitantes y un PIB que ronda los 282.000 millones de euros. Su estructura productiva se apoya en la industria manufacturera y automotriz, la química, la tecnología y un sector turístico muy dinámico.

Trámites de apertura:

Abrir una microempresa en la comunidad de Cataluña exige un promedio 927,8 de horas. Para la identificación y registro el tiempo promedio requerido es de 472,2 horas. La inscripción en entidades nacionales requiere 4,4 horas. Los trámites de inscripción y permisos autonómicos llevan un tiempo de 0,8 horas y la solicitud de los servicios básicos se realiza en promedio en 223,2 horas. Por su parte, en valores medios, los trámites específicos consumen el 20% del tiempo necesario para abrir una microempresa en Cataluña, (variando según el sector). En síntesis, la apertura de una microempresa en la actividad representativa del sector secundario exige de 961,5 horas (40 días) y en el sector terciario 898,7 horas (37 días).

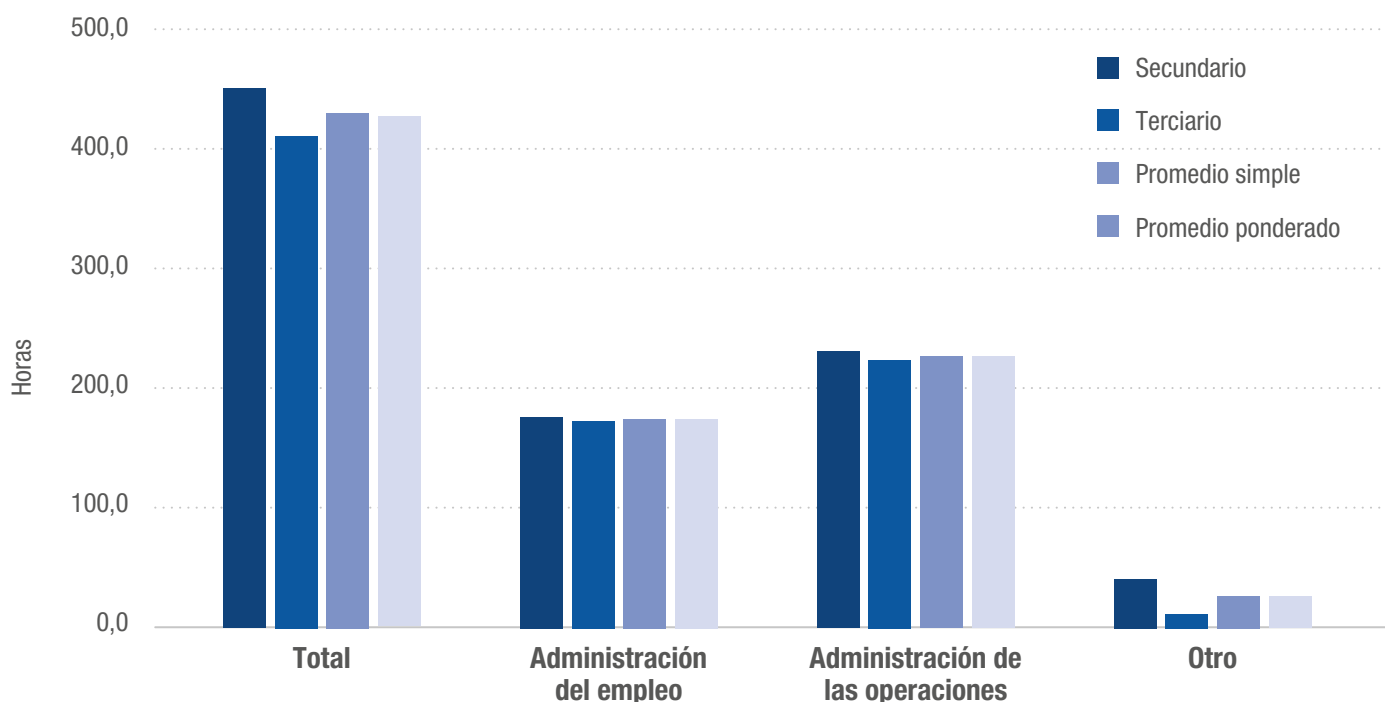
Resultados de apertura: Gantt



Trámites de Funcionamiento:

En promedio, la microempresa en la comunidad de Cataluña dedica 429 horas/año al cumplimiento de los trámites burocráticos exigidos. Esto equivale a 17 días continuos y a 53 jornadas laborales de 8 horas, es decir, al 21,36% de los 251 días laborables del año 2025 en España. Si analizamos el tiempo que los distintos sectores destinan a la realización de trámites burocráticos, el sector secundario dedica un total de 491,4 horas, mientras que el sector terciario destina 399,4. Respecto a los trámites que más esfuerzo implican en términos de horas en Cataluña, podemos afirmar que son aquellos que involucran a la administración de operaciones y puntualmente a los impuestos y administración general.

Resultados de funcionamiento: por sector y grupo de trámite



Evidencia cualitativa:

Las entrevistas realizadas en Cataluña permiten entender qué hay detrás de estas cifras y dónde se concentran los principales cuellos de botella. A partir de los casos de entrevistados, se observan varios patrones:

Apertura del negocio como momento más crítico: En restaurantes y pequeña industria manufacturera, la fase inicial se percibe como la más pesada administrativamente. La obtención de licencias de actividad, las adecuaciones técnicas (acústica, seguridad contra incendios, extracción de humos o polvo) y la constitución de la sociedad alargan los plazos de apertura. En algunos casos se habla de varios meses de espera mientras la empresa ya asume costes de alquiler.

En Barcelona, por ejemplo, especialmente en barrios como el Raval o zonas con protección patrimonial (Ciutat Vella, Eixample), se perciben requisitos más estrictos y plazos más largos para licencias de actividad, terrazas y obras. Se señala que la ciudad es más lenta y compleja que otros municipios como Badalona u Hospitalet.

En el sector secundario, las modificaciones de instalaciones (aspiración, barnizado, protección contra incendios, adecuaciones eléctricas) implican proyectos técnicos, certificaciones y trámites ante la Seguridad Industrial de la Generalitat, lo que introduce costes y tiempos adicionales cada vez que se actualiza la actividad.

En todos los casos analizados, la empresa recurre a gestorías, abogados, agencias de traspasos o ingenieros industriales para navegar el sistema. Esto reduce el tiempo directo que el empresario dedica a los trámites, pero genera costes fijos importantes (honorarios, inspecciones, informes técnicos) y una fuerte dependencia de intermediarios.

Las microempresas reconocen avances claros en la digitalización: Canal Empresa, facturación digital, búsqueda de locales y proveedores online. Sin embargo, los emprendedores raramente usan directamente las plataformas; las consideran confusas o con fallos técnicos, y delegan su uso al gestor.

Una vez la empresa está en marcha, la carga recurrente se concentra en nóminas, impuestos, registros de residuos y renovaciones o inspecciones periódicas, pero siempre mediado por gestorías, lo que oculta parte del coste real en forma de honorarios y servicios externos.

En conjunto, la evidencia cualitativa confirma que la burocracia no solo consume horas, sino que también introduce incertidumbre, costes fijos y barreras de entrada diferenciadas según sector, municipio y tamaño de la empresa en Cataluña.

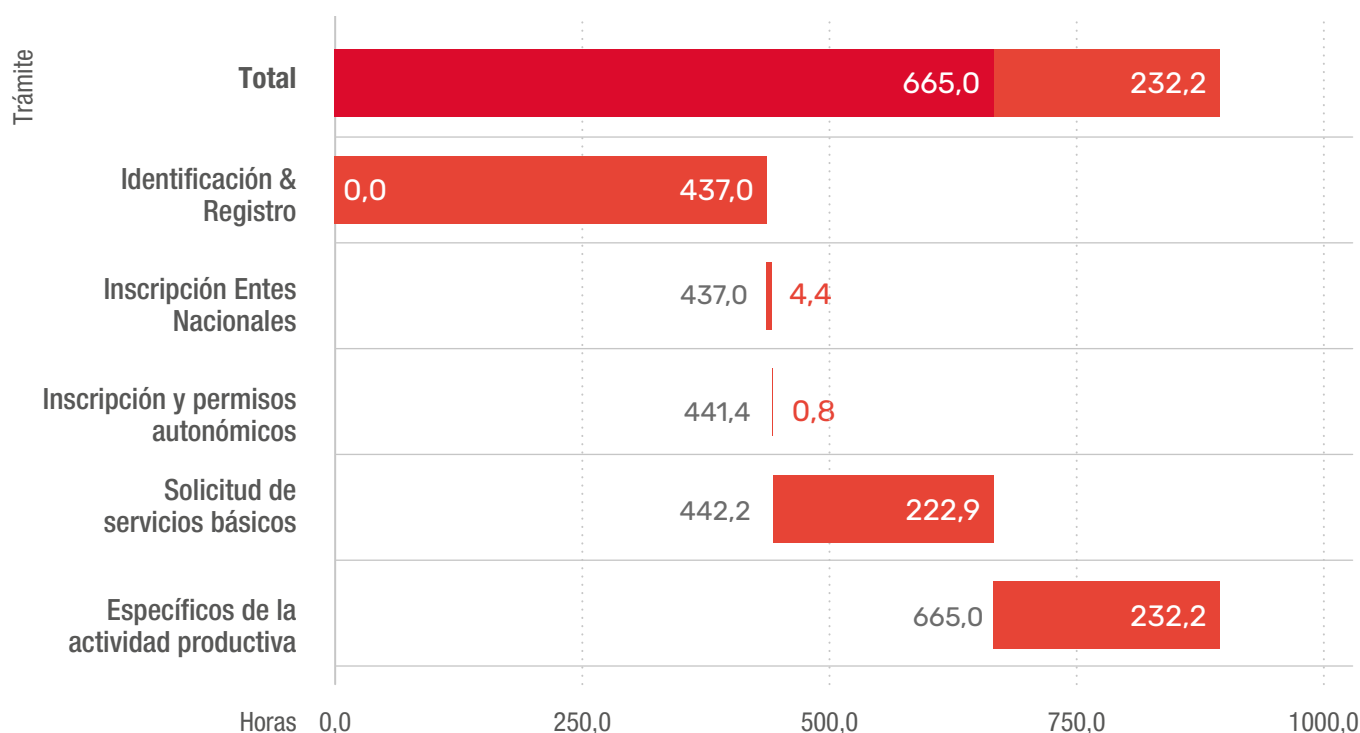
Comunidad Valenciana

La Comunidad Valenciana cuenta con una extensión 23.300 km², una población de 5,27 millones de habitantes y registra un PIB de alrededor de 139.000 millones de euros. La producción se divide sectorialmente abarcando el 46,2% el sector secundario y el 53,8% el sector terciario. La microempresa representa el 44,8% del total de empresas privadas de la comunidad. Su definición se establece como aquella que no factura más de 2 millones de euros y no tiene más de 10 personas empleadas. Para este estudio se consideraron las actividades productivas más relevantes para cada sector, a saber: Secundario: Industria Manufacturera y Construcción; Terciario: Comercio al por Mayor y por Menor y Actividades Inmobiliarias.

Trámites de apertura:

Abrir una microempresa en la comunidad valenciana exige un promedio de 897,2 horas. Para la identificación y registro el tiempo promedio requerido es de 437,0 horas. La inscripción en entidades nacionales requiere 4,4 horas. Los trámites de inscripción y permisos autonómicos llevan un tiempo de 0,8 horas y la solicitud de los servicios básicos se realiza en promedio en 222,9 horas. Por su parte, en valores medios, los trámites específicos consumen el 25,88% del tiempo necesario para abrir una microempresa en la comunidad de Valencia, (variando según el sector). En síntesis, la apertura de una microempresa en la actividad representativa del sector secundario exige de 911,6 horas (casi 38 días) y en el sector terciario 884,9 horas (casi 37 días).

Resultados de apertura: Gantt



Trámites de Funcionamiento:

En promedio, la microempresa en la comunidad de Valencia dedica 441,9 horas/año al cumplimiento de los trámites burocráticos exigidos. Esto equivale a 18 días continuos y a 55 jornadas laborales de 8 horas, es decir, al 22% de los 251 días laborables del año 2025 en España. Si analizamos el tiempo que los distintos sectores destinan a la realización de trámites burocráticos, el sector secundario dedica un total de 491,4 horas, mientras que el sector terciario destina 399,4. Los trámites vinculados con la administración de operaciones, en particular aquellos relacionados con impuestos y gestiones administrativas, son en promedio (ponderado), los que demandan mayor

cantidad de horas, con 174,8 horas/año. Así, representan un 76% del tiempo de la categoría a la que pertenecen y un 40% del tiempo total.

Evidencia cualitativa:

Las entrevistas realizadas en la Comunidad Valenciana permiten identificar los principales factores que explican las dificultades administrativas que enfrentan los emprendedores. Si bien la constitución formal de una empresa puede completarse en muy poco tiempo gracias a los puntos de atención empresarial, esta agilidad inicial contrasta con una marcada falta de coordinación entre Hacienda, el municipio y las entidades bancarias. La ausencia de coordinación entre organismos provoca duplicación de gestiones, rectificaciones y demoras posteriores, lo que hace que el proceso administrativo sea más extenso de lo que sugiere la rapidez de la apertura. En palabras del entrevistado, “puedes abrir la empresa en 24 horas... pero luego empieza el camino tortuoso”.

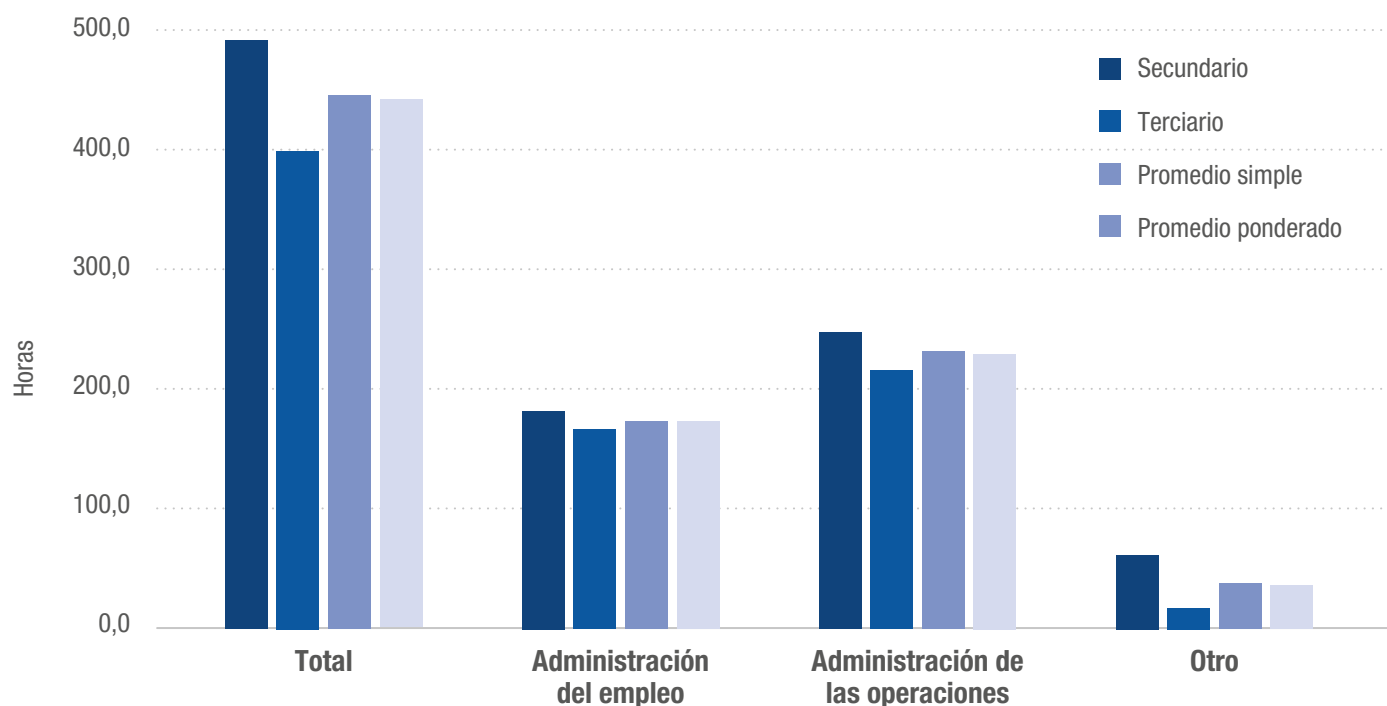
La evidencia también muestra una fuerte dependencia de gestorías privadas. La complejidad normativa, la dificultad para interpretar las actividades habilitadas y las limitaciones para resolver consultas directamente con la administración llevan a que la mayoría de los trámites se externalicen. Esto reduce la carga operativa del emprendedor, pero introduce costes fijos

que afectan especialmente a las empresas más pequeñas y generan una dependencia estructural de intermediarios incluso para gestiones rutinarias.

Otro elemento destacado es la percepción de una carga fiscal elevada, que incrementa los costes de cumplimiento y condiciona la continuidad y la expansión de los proyectos. El entrevistado señala que la presión tributaria afecta directamente la decisión de emprender y limita la capacidad de inversión en las etapas iniciales: “La presión es tan grande que se te quitan las ganas de emprender”.

En conjunto, la evidencia cualitativa muestra que, aunque la apertura formal es ágil, el funcionamiento administrativo en la Comunidad Valenciana continúa presentando fricciones importantes. La descoordinación institucional, la dependencia de intermediarios, la elevada carga fiscal y la incertidumbre regulatoria constituyen los principales cuellos de botella identificados en el proceso.

Resultados de funcionamiento: por sector y grupo de trámite



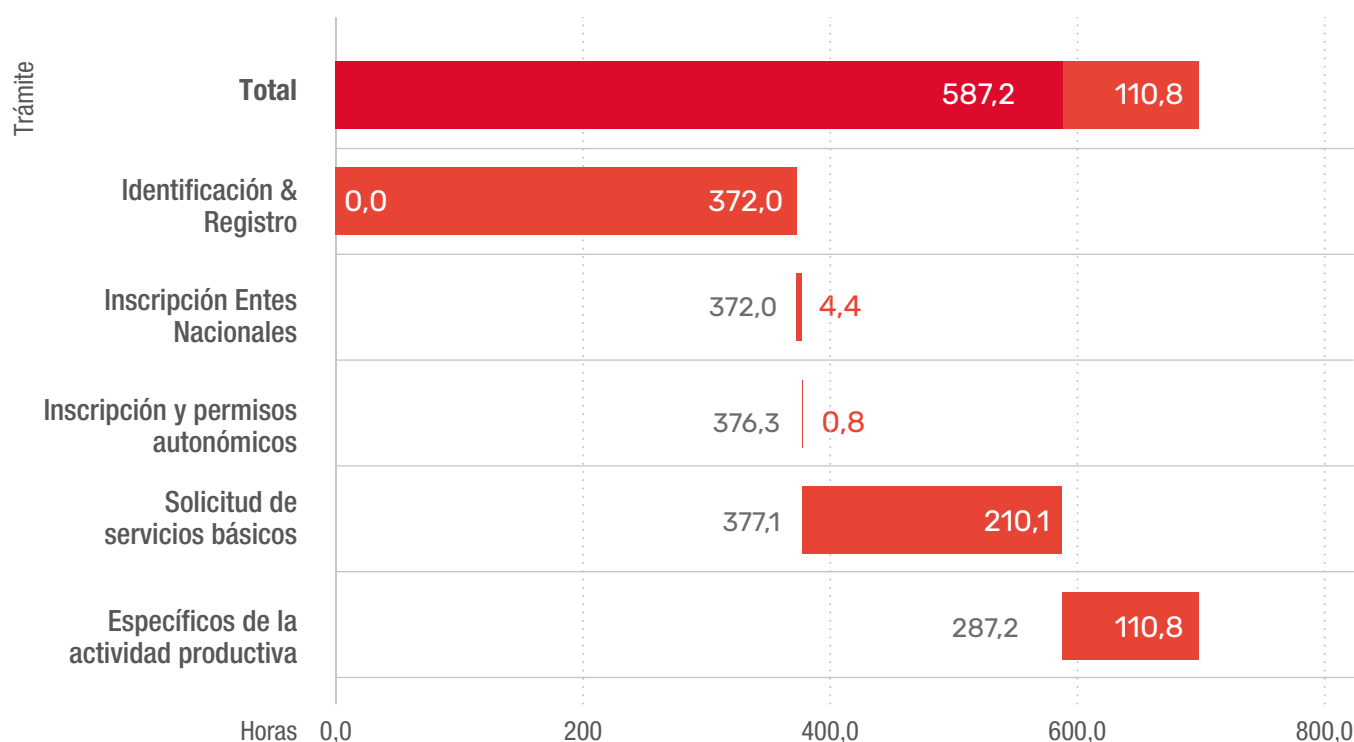
Madrid

La Comunidad de Madrid cuenta con una extensión 8.000 km², una población de casi 7 millones de habitantes y registra un PIB de alrededor de 293.000 millones de euros. La producción se divide sectorialmente abarcando el 31,8% el sector secundario y el 68,2% el sector terciario. La microempresa representa el 38,8% del total de empresas privadas de la comunidad. Su definición se establece como aquella que no factura más de 2 millones de euros y no tiene más de 10 personas empleadas. Para este estudio se consideraron las actividades productivas más relevantes para cada sector, a saber: Secundario: Industria Manufacturera y Construcción; Terciario: Comercio al por Mayor y por Menor y Actividades Inmobiliarias.

Trámites de apertura:

Abrir una microempresa en la comunidad de Madrid exige un promedio de 698,1 horas. Para la identificación y registro el tiempo promedio requerido es de 372,0 horas. La inscripción en entidades nacionales requiere 4,3 horas. Los trámites de inscripción y permisos autonómicos llevan un tiempo de 0,8 horas y la solicitud de los servicios básicos se realiza en promedio en 210,1 horas. Por su parte, en valores medios, los trámites específicos consumen el 15,88% del tiempo necesario para abrir una microempresa en Madrid, (variando según el sector). En síntesis, la apertura de una microempresa en la actividad representativa del sector secundario exige de 728,8 horas (30 días) y en el sector terciario 683,8 horas (28 días).

Resultados de apertura: Gantt

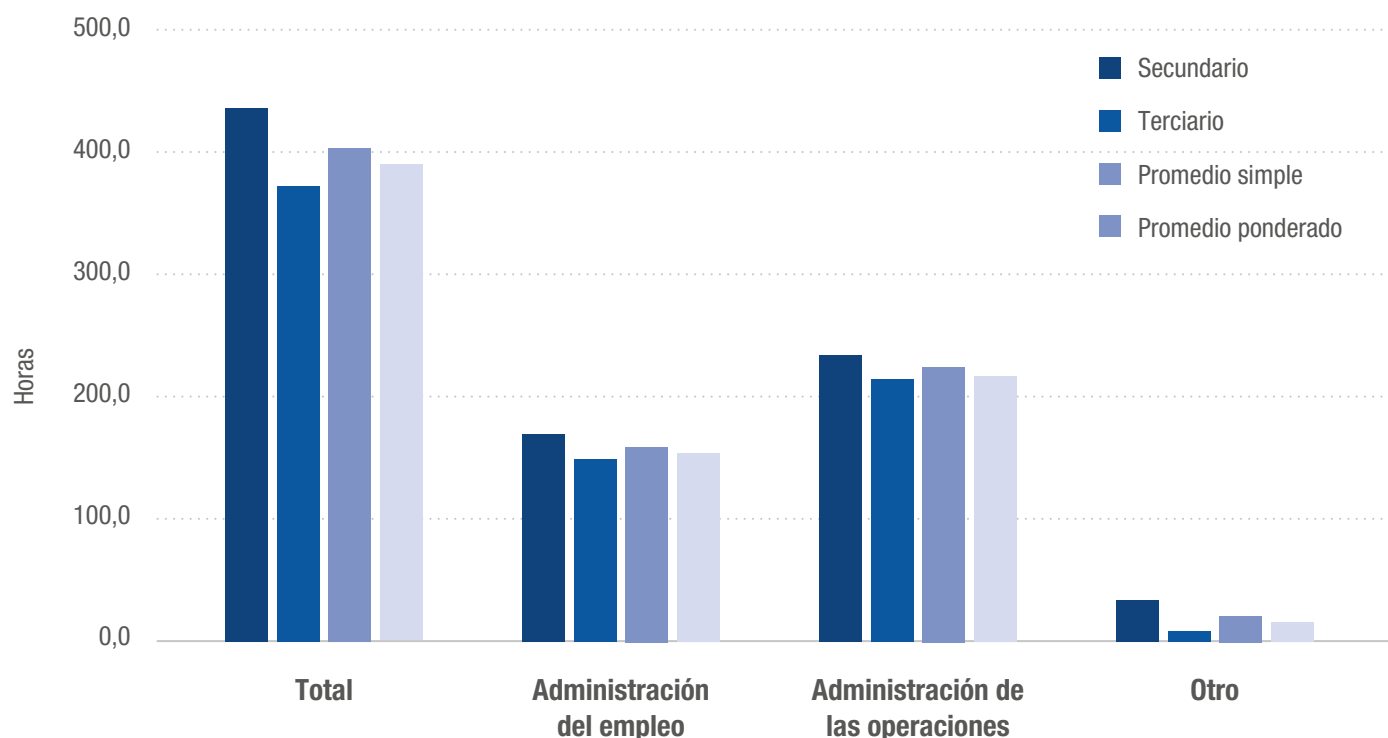


Trámites de Funcionamiento:

En promedio, la microempresa en la comunidad de Madrid dedica 391,7 horas/año al cumplimiento de los trámites burocráticos exigidos. Esto equivale a 16 días continuos y a 49 jornadas laborales de 8 horas, es decir, al 19,5% de los 251 días laborables del año 2025 en España. Si analizamos el tiempo que los distintos sectores destinan a la realización de trámites burocráticos, el sector secundario dedica un total de 435,8 horas, mientras que el sec-

tor terciario destina 371,1. Los trámites vinculados con la administración de operaciones, en particular aquellos relacionados con impuestos y gestiones administrativas, son en promedio (ponderado), los que demandan mayor cantidad de horas, con 181,2 horas/año. Así, representan un 82% del tiempo de la categoría a la que pertenecen y un 46% del tiempo total.

Resultados de funcionamiento: por sector y grupo de trámite



Evidencia cualitativa:

En la Comunidad de Madrid, la evidencia cualitativa es consistente con los buenos resultados obtenidos en las métricas del índice. Los entrevistados describen un entorno regulatorio más predecible y una Administración que, sin dejar de ser exigente, tiende a facilitar la actividad económica en comparación con otras regiones. Madrid aparece, así como un “faro” de buenas prácticas, donde la carga burocrática sigue siendo relevante, pero se gestiona con mayor agilidad y con menos incertidumbre para la microempresa.

Un empresario gastronómico andaluz radicado desde hace años en Madrid resume esta percepción al señalar que “en Madrid el papeleo no es un muro: llegas con una licencia de otra comunidad y puedes operar sin duplicar trámites, y si algo estorba, hay un canal para quitarlo”. Esta experiencia pone de relieve el primer rasgo distintivo de la comunidad: un enfoque de mercado abierto, que reconoce licencias y habilitaciones otorgadas en otras comunidades autónomas, reduciendo la repetición de gestiones y los costes asociados a la re-tramitación de expedientes.

El segundo aspecto positivo es la existencia de canales específicos para detectar y remover trabas regulatorias —una suerte de “línea abierta” contra la hiperregulación— que permiten revisar requisitos que no aportan valor en términos de seguridad o calidad y que, en algunos casos, conducen a su simplificación o derogación. Estas herramientas no eliminan la burocracia ni sustituyen los procedimientos estatales que siguen concentrando buena parte del tiempo administrativo, pero sí contribuyen a que Madrid ofrezca un entorno relativamente más ágil, competitivo y atractivo para la instalación y expansión de nuevas microempresas.

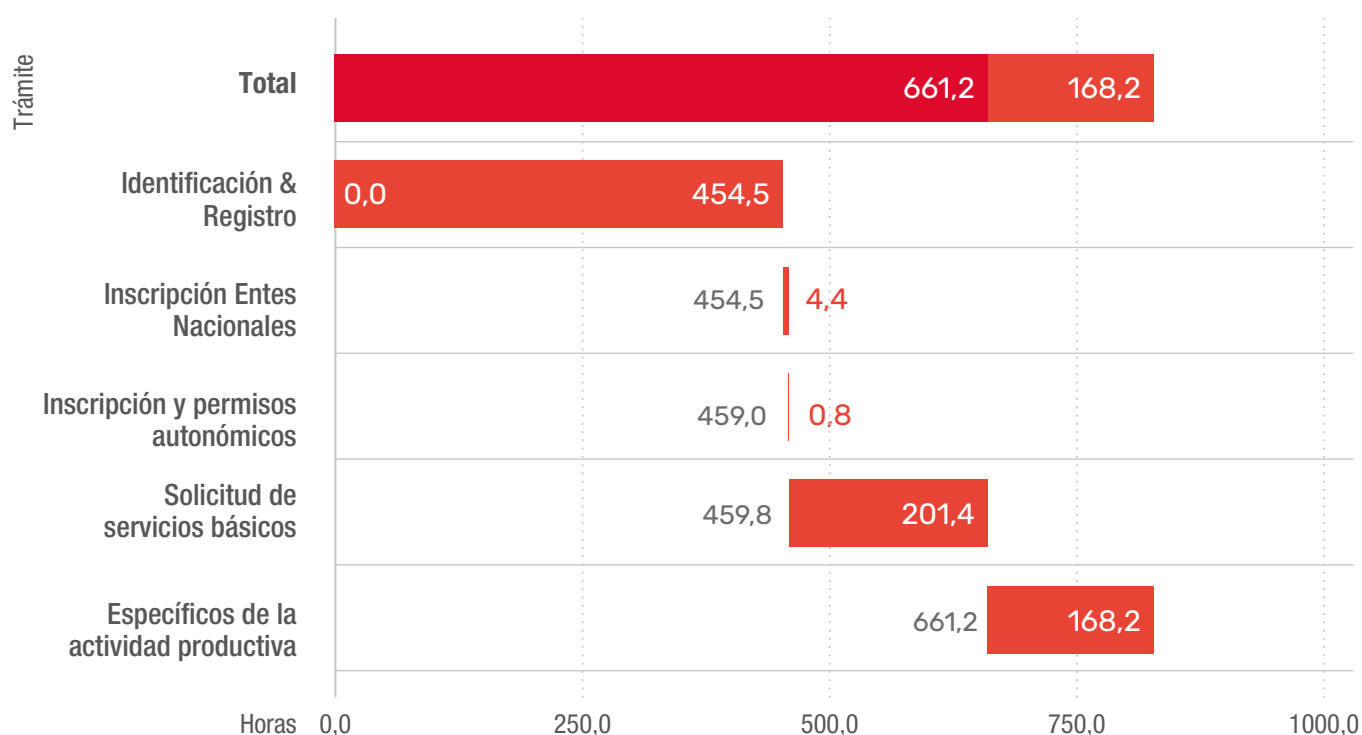
País Vasco

El País Vasco cuenta con una extensión de 7.200 km², una población de 2,22 millones de habitantes y registra un PIB de alrededor de 88.000 millones de euros. La producción se divide sectorialmente abarcando el 55% el sector secundario y el 45% el sector terciario. La microempresa representa el 43,1% del total de empresas privadas de la comunidad. Su definición se establece como aquella que no factura más de 2 millones de euros y no tiene más de 10 personas empleadas. Para este estudio se consideraron las actividades productivas más relevantes para cada sector, a saber: Secundario: Industria Manufacturera y Construcción; Terciario: Comercio al por Mayor y por Menor y Actividades Inmobiliarias.

Trámites de apertura:

Abrir una microempresa en la comunidad de País Vasco exige un promedio de 829,3 horas. Para la identificación y registro, el tiempo promedio requerido es de 454,5 horas. La inscripción en entidades nacionales requiere 4,4 horas. Los trámites de inscripción y permisos autonómicos llevan un tiempo de 0,8 horas y la solicitud de los servicios básicos se realiza en promedio en 201,4 horas. Por su parte, en valores medios, los trámites específicos consumen el 20,28% del tiempo necesario para abrir una microempresa en el País Vasco, (variando según el sector). En síntesis, la apertura de una microempresa en la actividad representativa del sector secundario exige 848,5 horas (35 días) y en el sector terciario 805,9 horas (33 días).

Resultados de apertura: Gantt

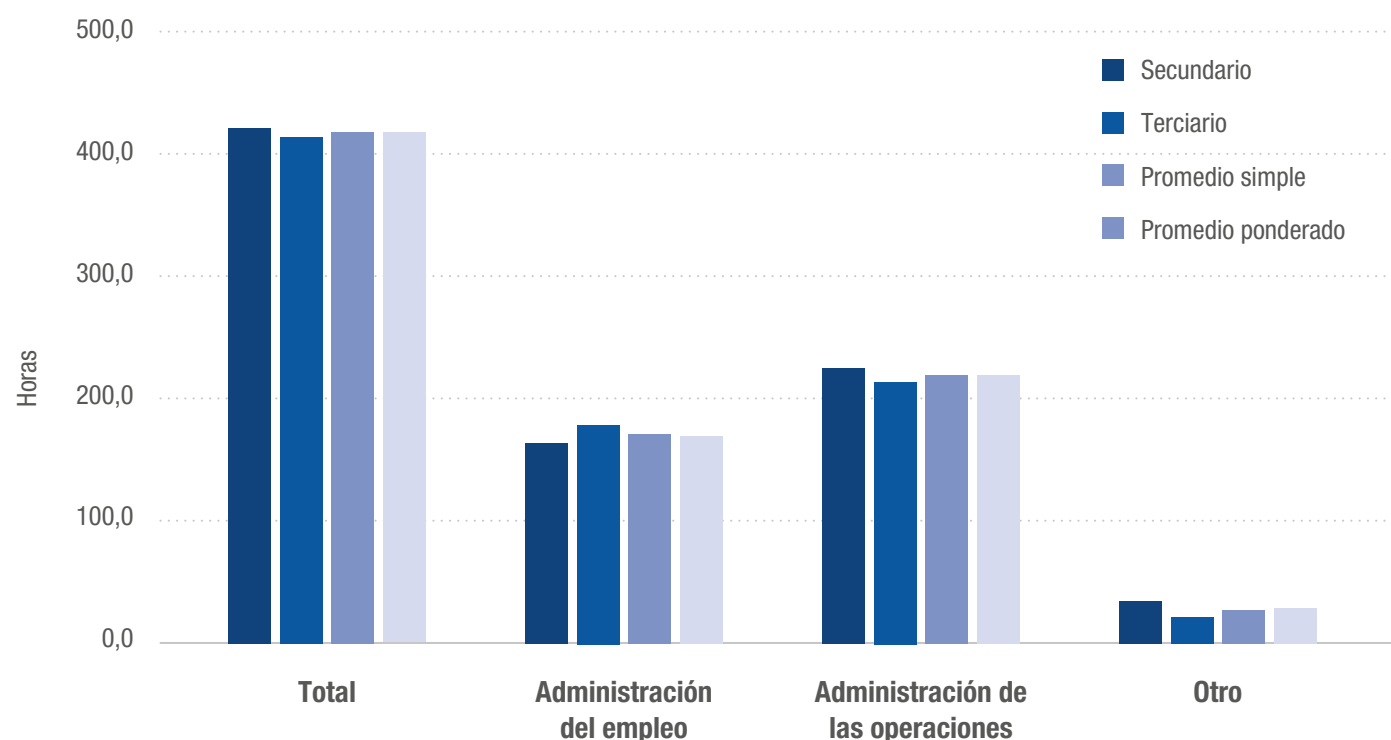


Trámites de Funcionamiento:

En promedio, la microempresa en la comunidad vasca dedica 417,9 horas/año al cumplimiento de los trámites burocráticos exigidos. Esto equivale a 17 días continuos y a 52 jornadas laborales de 8 horas, es decir, al 20,7% de los 251 días laborables del año 2025 en España. Si analizamos el tiempo que los distintos sectores destinan a la realización de trámites burocráticos, el sector secundario dedica un total de 420,7 horas, mientras que el sector

terciario destina 414,1. Los trámites vinculados con la administración de operaciones, en particular aquellos relacionados con impuestos y gestiones administrativas, son en promedio (ponderado), los que demandan mayor cantidad de horas, con 172,3 horas/año. Así, representan un 78,46% del tiempo de la categoría a la que pertenecen y un 41,25% del tiempo total.

Resultados de funcionamiento: por sector y grupo de trámite



Evidencia cualitativa:

En el País Vasco, la apertura de empresas se percibe como ágil y relativamente sencilla, con plazos que suelen ubicarse entre quince y veinte días. La entrevistada destaca que la constitución formal no presenta mayores dificultades y que funciona de manera similar a otras regiones del país. Sin embargo, como ocurre en la mayoría de los casos, este proceso rápido no elimina la necesidad de recurrir a intermediarios.

Más allá de esta agilidad inicial, la entrevistada subraya que el funcionamiento general del sistema administrativo sigue mostrando rasgos estructurales que dificultan la actividad emprendedora. Su percepción es que existe un entramado institucional sobredimensionado y poco coordinado, con “demasiados organismos, demasiadas administraciones públicas, demasiada burocracia”, lo que genera procesos jerárquicos que “ralentizan” y terminan introduciendo costos indirectos en la gestión cotidiana de una empresa.

Aun con una apertura ágil, la entrevistada destaca que las mayores dificultades aparecen después, cuando la empresa ya está en funcionamiento. La combinación de cargas económicas y obligaciones recurrentes genera un entorno exigente para quienes buscan sostener un proyecto en el tiempo. En particular, el régimen de autónomos y otros costos asociados a la actividad implican una presión considerable sobre los emprendedores, quienes deben contar con un respaldo económico para hacer frente a estos compromisos.

En conjunto, la evidencia cualitativa muestra que, en el País Vasco, las principales limitaciones no provienen de la constitución de la empresa —que se valora como rápida y accesible—, sino de un entramado administrativo amplio y de obligaciones económicas que pueden resultar desalentadoras. La entrevistada percibe que este contexto “desincentiva la iniciativa privada”, por la dificultad de sostener la actividad dentro de un sistema que combina múltiples organismos y una carga económica elevada.

7. Costo de oportunidad de la burocracia

A partir de los resultados del estudio y extrapolándolos al conjunto de la economía española, se estima el coste de oportunidad de la burocracia utilizando una productividad media del trabajo de 40,9 €/hora. Considerando las horas de trámites de funcionamiento y el universo de 3,26 millones de empresas activas, el valor de producción que se deja de generar por dedicar ese tiempo a gestiones administrativas asciende a unos 56.065 millones de euros anuales.

Si además se incorpora el tiempo burocrático asociado a la apertura de más de 108 mil empresas nuevas al año, el coste de oportunidad adicional ronda los 3.718 millones de euros. En conjunto, el coste de oportunidad total anual de la burocracia se aproxima así a 59.783 millones de euros, es decir, alrededor de un 4 % del PIB. No se trata de un gasto presupuestario observable, sino del valor económico que las empresas dejan de producir porque esas horas se destinan a cumplir trámites en lugar de generar bienes y servicios.

8. Consideraciones finales

La combinación del análisis cuantitativo del tiempo administrativo y las entrevistas cualitativas realizadas a microempresas en las cinco comunidades seleccionadas ofrece una visión completa de la carga burocrática, permitiendo identificar tanto su magnitud real como las principales trabas y actores implicados en la apertura y gestión cotidiana de los negocios.

Las mayores trabas que se han identificado han sido:

- Fase de apertura: licencias de actividad, adecuaciones técnicas (acústica, incendios, extracción), constitución de la sociedad.
- En industria: certificaciones de instalaciones, cambios de maquinaria o sistemas de aspiración/barnizado, gestión de residuos peligrosos.
- En servicios inmobiliarios: requisitos de seguros, cursos homologados, notas simples y cargas de registro.

Entes más problemáticos:

- Ayuntamientos: licencias de actividad, terrazas, obras y consultas previas con plazos largos, sobre todo en barrios sensibles (Raval, Ciutat Vella, Eixample).
- Seguridad Industrial de la Generalitat: cuando hay instalaciones sujetas a reglamentación técnica (eléctrica, incendios, climatización, extracción).
- Registros y notarías (sociedades, notas simples, etc.) por tiempos de tramitación y requisitos formales.

Trámites que más actúan como barrera de entrada:

- Licencias de actividad y adecuaciones del local/taller (hostelería, restauración, pequeña industria).
- Constitución de la sociedad y protección de la marca, por los plazos y la inseguridad jurídica percibida.
- Requisitos de seguros y garantías financieras para agencias inmobiliarias pequeñas.

Trámites que más pesan en el funcionamiento diario:

- Nóminas, impuestos y obligaciones periódicas, prácticamente siempre canalizadas vía gestoría.
- Renovaciones, inspecciones y modificaciones de instalaciones (industrial y construcción).
- Contratos obligatorios con gestores de residuos y revisiones técnicas en determinados sectores.

Rol de la digitalización:

- Claramente positiva (Canal Empresa, FUE, facturas digitales, búsqueda de locales), pero aún poco accesible directamente para el pequeño empresario, que delega en su gestor por la complejidad de las plataformas y errores técnicos.

- Ley de Mercado Abierto: La Comunidad de Madrid cuenta con una Ley de Mercado Abierto que reconoce las licencias y habilitaciones otorgadas en otras comunidades autónomas, evitando la duplicación de trámites cuando una empresa ya autorizada decide instalarse o ampliar su actividad en Madrid.
- Línea contra la hiperregulación: Asimismo, dispone de una línea permanente contra la hiperregulación que permite a empresas, gestorías y colegios profesionales señalar requisitos burocráticos redundantes o injustificados para su revisión y, en su caso, simplificación o derogación.

En conjunto, los resultados muestran que la burocracia asociada a la apertura y al funcionamiento de las microempresas supone una carga de tiempo significativa y heterogénea entre comunidades. Destaca el peso de los trámites fiscales y administrativos de ámbito nacional y la persistencia de cuellos de botella vinculados a la fragmentación normativa y a la falta de coordinación efectiva entre administraciones. Al mismo tiempo, la comparación territorial permite identificar buenas prácticas —como el reconocimiento de licencias de otras comunidades y los canales permanentes de revisión de trabas puestos en marcha en Madrid— que ofrecen una hoja de ruta concreta para reducir costes de cumplimiento sin afectar los objetivos de control y seguridad.

Este informe debe entenderse como una primera aproximación y una base útil para abrir debate y orientar decisiones de política pública. Está construido sobre una empresa-tipo, cuatro actividades representativas y cinco comunidades autónomas seleccionadas por su peso económico y empresarial. De cara al futuro —ya sea mediante nuevas ediciones o a través de iniciativas similares— resultaría deseable extender la medición al conjunto de las comunidades autónomas, ampliar el abanico de sectores y tamaños empresariales y repetir periódicamente el ejercicio. Esto permitiría mejorar la representatividad de los resultados, seguir la evolución de las reformas en el tiempo y consolidar este tipo de mediciones como una herramienta estable de rendición de cuentas y mejora regulatoria.

Equipo de trabajo

Dirección del proyecto: **Licenciado Javier Bongiovanni** (Fundación Libertad) y **Licenciado Edgardo Ronda** (Fundación Internacional para la Libertad).

Colaboradores: **Licenciada Albertina Rosa** (Fundación Libertad) y **Licenciada Delfina Arce** (Fundación Internacional para la Libertad).



Para más información